



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Lunes 25 de Marzo de 2019

NÚM. 13

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve José Luis Fabián Mejía frente a J. Jesús Mendoza Ávila.....	2
J.S.C.H. Promueve Monarca Zamora Soluciones, S.A. de C.V., frente a Benjamín Paz Saucedo.....	2
J.S.C.H. Promueve Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, frente a Ma. Teresa Sánchez González.....	2

AD-PERPETUAM

Tomás Alvarado Quintero.....	3
María Isabel Rama Aguilar.....	3
Lilia Escamilla Aguilar.....	4
José Fortino Pérez Colín.....	4
Agustín Miranda Salazar.....	4
María del Roció (sic) Martínez Rubio.....	5
Eva Cruz Tapia.....	5
Ma. Concepción Solís Rodríguez.....	5

AVISOS NOTARIALES

S.T. Tramitado por Maria(sic) de los Ángeles Lopez(sic) García, en su carácter de albacea testamentaria y coheredera; Carmen Olivia Lopez(sic) Garcia(sic) y Rebeca Garcia(sic) Gómez, en cuanto coherederas a bienes de Olivia García Gómez, ante la fe del Lic. Juan Adolfo Cano Aceves, Notario Público No.7, Morelia, Michoacán.....	5
J.S.I. Comparece Angélica Patricia Bedolla Lopez(sic), en su carácter de albacea definitiva y coheredera a bienes de Emilio Bedolla Castañeda y/o Jose(sic) Jesús Emilio Bedolla Castañeda, ante la fe del Lic. Juan Adolfo Cano Aceves, Notario Público No. 7, Morelia, Michoacán.....	6

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA JUDICIAL.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 640/2015, que en ejercicio de la acción real hipotecaria, promovió JOSÉ LUIS FABIÁN MEJÍA, por conducto de su apoderado jurídico, frente a J. JESÚS MENDOZA o JOSÉ JESÚS MENDOZA ÁVILA o J. JESÚS MENDOZA ÁVILA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO. Consistente en una propiedad con domicilio en Berlín, número exterior 51, colonia Colonial Universidad, fraccionamiento Unidad Habitacional, del Municipio y Distrito de Morelia, que se registra en favor de José Jesús Mendoza Ávila, bajo el registro número 040, del tomo 02587, de fecha 14 catorce de febrero de 1992 mil novecientos noventa y dos.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 19.19 metros, con lote 21;

Al Sur, 19.19 metros, con lote 19;

Al Este, 6.00 metros, con lote 10 y 11; y,

Al Oeste, 6.00 metros, con calle de su ubicación Berlín.

Con una extensión superficial de terreno de 31.25 metros cuadrados.

La audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 4 cuatro de abril de 2019 dos mil diecinueve.

Convóquense postores a la celebración de la audiencia mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Servirá como base del remate del bien raíz descrito, la suma de \$601,000.00 Seiscientos un mil pesos 00/100 moneda nacional, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 4 cuatro de marzo de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

40000402839-06-03-19

3-8-13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 611/2018, seguido por MONARCA ZAMORA SOLUCIONES, S.A. DE C.V., frente a BENJAMÍN PAZ SAUCEDO, se fijaron las 11:00 once horas del día 11 once de abril del año en curso, para rematar en PRIMERA ALMONEDA, que tendrá verificativo en el interior del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ubicado en calle Virrey de Mendoza número 195 esquina con Apatzingán, piso 1-B, de Zamora, Michoacán, lo siguiente:

Casa habitación marcada con el número 135, de la calle Arrayan, lote 21, de la manzana 7, del fraccionamiento Las Fuentes, de esta ciudad, que mide y linda:

Norte, 17.50 metros, con lote número 22;

Sur, 17.50 metros, con lote número 20;

Oriente, 07.50 metros, con lotes 15 y 16; y,

Poniente, 07.50 metros, con cale(sic) arrayan, de ubicación.

Mismo que tiene una superficie de 131.25 M2, y un valor pericial de: \$999,000.00 (Novecientos noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.), y será postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Zamora, Mich., 26 de febrero del año 2019.- La Secretaria del Juzgado Primero Civil.- Lic. Claudia Alejandra Ortiz Samano(sic).

40000415357-08-03-19

5-13-20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 579/2017, que en ejercicio de la acción real hipotecaria, promovió el apoderado jurídico de la sociedad mercantil denominada BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, frente a MA. TERESA SÁNCHEZ GONZÁLEZ, en cuanto obligada solidaria y garante hipotecaria y la persona moral «HIDROSISTEMAS E INFRAESTRUCTURA DE MÉXICO», SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en calidad de acreditada y deudora directa, por

conducto de su administrador único y representante legal GILDARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Marcado con el número oficial 352 trescientos cincuenta y dos, de la calle Natalio Vázquez Pallares, ubicado en la zona 1 uno, manzana 21 veintiuno, lote 9 nueve, perteneciente al núcleo agrario denominado Emiliano Zapata II, del Municipio de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 23.00 veintitres metros y 20 veinte metros, en línea quebrada continúa con lotes 22 veintidos y 30 treinta; Al Sureste, 12.00 doce metros, con calle Natalio Vázquez Pallares; y,

Al Suroeste, 43.00 cuarenta y tres metros, con lote 10 diez; y,

Al Noroeste, 14.00 catorce metros, con lotes 24 veinticuatro y 17 diecisiete.

Con una superficie de 544.00 M² quinientos cuarenta y cuatro metros cuadrados.

Sirve de base para el mismo, la cantidad de \$2'216,949.71 Dos millones doscientos dieciseis mil novecientos cuarenta y nueve pesos 71/100 M.N., valor asignado en autos por el único avalúo emitido, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Convóquense postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 10:00 diez horas, del día 12 doce de abril del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 6 seis de marzo de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

44100004984-19-03-19

13-18-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

Expediente 294/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovido FABIÁN CABEZAS OROZCO y/o YOLIA DARLENE PRADO SANDOVAL, apoderados de TOMÁS ALVARADO

QUINTERO, quienes declaran que posee en forma pacífica, quieta, continua, de buena fe y en calidad de dueño.

Un predio urbano ubicado en calle Privada Independencia s/n antes, ahora número 3, de Emiliano Zapata, Municipio de Villamar, Michoacán; mismo que adquirió por donación que le hizo Enrique Alvarado Pizano; cuyas medidas, linderos y colindantes son:

Norte, 12.75 metros, con Luís(sic) Ávalos Manzo;
Sur, 10.60 metros, con Luís(sic) Ávalos Manzo;
Oriente, 22.70 metros, con Luís(sic) Ávalos Manzo; y,
Poniente, 22.70 metros, con Pablo Manzo.

Con una superficie de: 265.02 doscientos sesenta y cinco punto cero dos metros cuadrados.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, estrados de este Juzgado y diario de mayor circulación en la región, por término de 10 diez días, para que las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este Tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan, Michoacán, 14 de febrero de 2019.- Atentamente.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Ma. Eugenia López Hernández.

40150334184-18-02-19

13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que en fecha 12 doce de febrero de este año, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 108/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovidas por MARÍA ISABEL RAMAAGUILAR, para suplir título escrito de dominio, respecto de una fracción de predio urbano con casa habitación con frente a la calle Prolongación 20 de Noviembre, sin número, barrio Santo Santiago, en Nuevo San Juan Parangaricutiro, Michoacán; con una extensión superficial de 102.85 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 12.10 metros, con Cirilo Mincitar Campoverde;
Al Sur, 12.10 metros, con Juan Rama Gutiérrez;
Al Oriente, 8.50 metros, con Juan Rama Gutiérrez; y,

Al Poniente, 8.50 metros, con calle Prolongación 20 de Noviembre.

Manifiesta la promovente que desde el 9 nueve de enero de 2008 dos mil ocho, tiene la posesión real y material de esa fracción de predio.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 12 doce de febrero de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Hugo Armando Navarro Gudiño.

40150447638-20-03-19

13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

En el trámite de Jurisdicción Voluntaria, número 271/2019, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve LILIA ESCAMILLA AGUILAR, se admitieron, respecto de una fracción del predio antes rústico ahora urbano, número 09343, con casa habitación, denominado sin nombre o La Cueva, ubicado en la tenencia de Uripitío, Municipio de Maravatío, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 46.00 metros, con Roberto Carlos Mondragón Mondragón;

Al Sur, cinco medidas, 30.70, 1.35, 8.20, 0.40, y 7.50 metros, con Daniela Escamilla Armenta;

Al Oriente, 8.31 metros, con Gloria Carrillo Hernández; y,

Al Poniente, 6.60 metros, con calle San Francisco.

Con una superficie de 359.26 metros cuadrados.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 14 catorce de marzo de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Maravatío, Michoacán.- Lic. J. Pablo Aguilar Villagrán.

40150449742-20-03-19

13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Maravatío, Mich.

JOSÉ FORTINO PÉREZ COLÍN, por su propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 119/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de la totalidad del predio rústico denominado «El Gachuz», ubicado en camino de Talpujahuilla o tenencia San Juan Talpujahuilla, Municipio de Talpujahuilla, Michoacán, lote 0, manzana 0.

Mide y linda: Norte, 56.31 metros, con camino vecinal; Poniente, 53.28 metros, con camino; sur, 56.14 metros, con camino vecinal; y, al Oriente, 101.46 metros, con camino real, con una superficie de 00-48-26 Has.

Se convocan personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo en 10 días ante este Juzgado.

Maravatío, Michoacán, enero 28 de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. Gabriela Vaca Sánchez.

40150449652-20-03-19

13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

En el trámite de Jurisdicción Voluntaria, número 157/2019, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve AGUSTÍN MIRANDA SALAZAR, por propio derecho, que se admitieron respecto de un predio rústico denominado sin nombre, ubicado en el Cuartel Segundo, de San Lorenzo o tenencia de San Lorenzo Segundo, Municipio de Talpujahuilla, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 283.67 metros, con Agustín Miranda Salazar;

Al Poniente, 35.47 metros, con M. Isabel Pérez García;

Al Sur, 260.38 metros, con M. Isabel Pérez García; y,

Al Oriente, 94.38 metros, con M. Isabel Pérez García.

Con una superficie de 01-42-91.28 Has.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al

inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Maravatío, Michoacán, a 11 once de marzo de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Maravatío, Michoacán.- Lic. Gabriela Vaca Sánchez.

40000450841-20-03-19 13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Maravatío, Mich.

MARÍA DEL ROCÍO(sic) MARTÍNEZ RUBIO, por su propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 117/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de la totalidad del predio urbano sin nombre, con ubicación de Cuartel Primero, de Tlalpujahuilla o tenencia San Juan Tlalpujahuilla, Municipio de Tlalpujahuilla, Michoacán, lote 0, manzana 0.

Mide y linda: Norte, 11.58 metros, con Enrique Salazar Maya; Poniente, 15.23 metros, con Enrique Salazar Maya; Poniente, 15.23 metros, con Enrique Salar(sic) Maya; Sur, 11.10 metros, con Enrique Salazar Maya; y, Oriente, 15.87 metros, con camino vecinal, con una superficie de 00-01-72.11 Has.

Se convocan personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo en 10 días ante este Juzgado,

Maravatío, Michoacán, enero 28 de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. Gabriela Vaca Sánchez.

40150449694-20-03-19 13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Maravatío, Mich.

EVA CRUZ TAPIA, por su propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 95/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de una fracción de un predio rústico denominado sin nombre, ubicado en camino Los Remedios o tenencia Los Remedios, Municipio de Tlalpujahuilla, Michoacán, lote 0, manzana 0.

Mide y linda: Norte, 97.10 metros, con Eva Martínez

Camacho; Poniente, 82.20 metros, con Eva Martínez Camacho; Sur, 72.76 (sic), con Roberto Solís Gómez; y, Oriente, 87.84 metros, con Roberto Solís Gómez, con una superficie de 00-58-25.17 Has.

Se convocan personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo en 10 días ante este Juzgado,

Maravatío, Michoacán, marzo 11 once de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. Gabriela Vaca Sánchez.

40100451239-20-03-19 13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Maravatío, Mich.

MA. CONCEPCIÓN SOLÍS RODRÍGUEZ, por su propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 97/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio denominado «sin nombre», con ubicación de Cuartel Primero, de San Francisco o tenencia San Francisco de los Reyes, Municipio de Tlalpujahuilla, Michoacán.

Mide y linda: Norte, 131.83 meros(sic), con Mario Solís Sandoval; Poniente, 197.75 metros, con Jaime Solís Medrano; Sur, 83.56 metros, con camino vecinal; y, Oriente, 165.62 metros, con Luis Solís Mora, con una superficie de 01-95-74.98 Has.

Se convocan personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo en 10 días ante este Juzgado,

Maravatío, Michoacán, enero 28 de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. Gabriela Vaca Sánchez.

40000450790-20-03-19 13

AVISO NOTARIAL

Lic. Juan Adolfo Cano Aceves.- Notario Público No. 7.- Morelia, Michoacán.

Licenciado JUAN ADOLFO CANO ACEVES, Notario Número 7 de esta ciudad, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1129, fracción II, Código de Procedimientos Civiles, hago saber: Que mediante escritura pública número 24,151, fechada el cuatro de marzo del año dos mil diecinueve, las señoras

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

MARIA(sic) DE LOS ÁNGELES LOPEZ(sic) GARCÍA, en su carácter de albacea testamentaria y coheredera: CARMEN OLIVIA LOPEZ(sic) GARCIA(sic) y REBECA GARCIA(sic) GÓMEZ, en cuanto coherederas, de la sucesión Testamentaria a bienes de la finada señora OLIVIA GARCÍA GÓMEZ, comparecieron ante Notario Público a seguir el trámite extrajudicial de dicha sucesión, ratificando su aceptación a la herencia, en su nombre propio, y haciendo formal manifestación de que van a proceder a formular el inventario y avalúo de bienes para los efectos de Ley.

Licenciado Juan Adolfo Cano Aceves.- Notario Público Número Siete. (Firmado).

40000446307-19-03-19

13

AVISO NOTARIAL

Lic. Juan Adolfo Cano Aceves.- Notario Público No. 7.- Morelia, Michoacán.

Licenciado JUAN ADOLFO CANO ACEVES, Notario

Número 7 de esta ciudad, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1129, fracción II, Código de Procedimientos Civiles, hago saber: Que mediante escritura pública número 24,155, fechada el cinco de marzo del año dos mil diecinueve, la señora ANGÉLICA PATRICIA BEDOLLA LOPEZ(sic), en su carácter de albacea definitiva y coheredera, nombrada dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del finado EMILIO BEDOLLA CASTAÑEDA y/o JOSE(sic) JESÚS EMILIO BEDOLLA CASTAÑEDA, compareció ante Notario Público a seguir el trámite extrajudicial de dicha sucesión, ratificando su aceptación a la herencia, en su nombre propio y de las coherederas GUILLERMINA LÓPEZ AVALOS(sic), GABRIELA BEDOLLA LÓPEZ, MARIA(sic) DOLORES BEDOLLA LÓPEZ, ALICIA BEDOLLA LÓPEZ y GUILLERMINA BEDOLLA LÓPEZ, y haciendo formal manifestación de que va a proceder a formular el inventario y avalúo de bienes para los efectos de Ley.

Licenciado Juan Adolfo Cano Aceves.- Notario Público Número Siete. (Firmado).

40000446282-19-03-19

13

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL